

México D.F. a 03 de enero de 2010

**BOL 107**

### **DENUNCIA DIPUTADO PROLIFERACIÓN DE ANTROS, NEGOCIOS Y VIVIENDAS FUERA DE LA LEY EN ÁLVARO OBREGÓN**

- **En Jardines del Pedregal y San Ángel se violenta de forma constante el uso de suelo: diputado Leonel Luna Estrada**
- **En 2010, se realizará una consulta ciudadana para definir cambios en el PDDU y San Ángel será declarado patrimonio cultural**
- **Se busca blindar a esas zonas de situaciones adversas a la imagen urbana con establecimientos mercantiles o construcciones ilegales**

El diputado Leonel Luna Estrada aseguró que en las colonias Jardines del Pedregal y San Ángel, ubicadas en la delegación Álvaro Obregón, se ha registrado la proliferación desordenada de establecimientos con distinto giro mercantil y fraccionamientos, lo que va en contra del uso de suelo de ambas zonas.

Para corregir esta situación, dio a conocer que en el primer caso, los vecinos llevarán a cabo una consulta ciudadana en el mes de febrero de 2010, con el fin de determinar el rumbo de la zona en materia de uso de suelo; en el segundo caso, en el mes de enero, el Gobierno del Distrito Federal y la delegación Álvaro Obregón declararán patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Indicó que los resultados de la consulta vecinal, la cual se llevará a cabo en coordinación con el gobierno de esa demarcación, serán incluidos en la nueva Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón a discutirse en el próximo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa de marzo-abril.

En cuanto a San Ángel, sostuvo que la declaración de patrimonio cultural permitirá blindar de forma permanente a este tipo de zonas ante posibles modificaciones de uso de suelo y evitaría que se instalen nuevos negocios, bares, antros o construcciones, ya que en ambos casos la constante es violentar la normatividad sin que la autoridad se dé cuenta.

Por ejemplo, comentó, en Jardines del Pedregal se tienen detectado 58 puntos irregulares, entre establecimientos que no cuentan con el uso de suelo y algunas obras que han violado los reglamentos de construcción, incluso ha habido modificaciones de las viviendas o terrenos, al rebasar más de mil metros cuadrados, quedando en el pasado la intención de convertirla en una zona campestre.

Tras recordar que los grupos parlamentarios del PRD y PAN, apoyan la decisión de la consulta ciudadana en Jardines del Pedregal, el diputado reconoció la necesidad de aprobar en la ALDF un programa integral, acorde a la problemática de la misma delegación, pero que cuente y sea respaldado por la opinión de la gente, donde incluso se tome en cuenta las nuevas vialidades que ha propuesto el Jefe de Gobierno, principalmente la Supervía Poniente.

Finalmente, indicó que en San Ángel se requiere respetar la traza de las calles, establecer un fondo para continuar con su rescate y no permitir la construcción de obras si no está debidamente procesadas por un consejo que se integraría con representantes del Instituto Nacional de Bellas Artes, los vecinos y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, entre otras instancias.

00o00